



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de enero de 2026

Número 20

csv: BOA20260130035

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado”, organizado por Clover Formación SL, a celebrar en Calamocha (Teruel).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Clover Formación SL.

Número de asistentes: 15.

Fechas: 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 16 y 17 de febrero de 2026.

Horario: todos los días de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de celebración: las horas teóricas se celebrarán en avenida Bigas Luna 2, polígono industrial, 44200 de Calamocha (Teruel) y las horas prácticas en coordenadas 44-50-999-0-13-59002-34 de la misma localidad.

Participantes: alumnos del taller de empleo de Calamocha.

Solicitudes: se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Clover Formación SL, en calle Joaquín Costa 1, 2.º, 50004, Zaragoza o a la siguiente dirección de correo electrónico upaaragon@upa.es. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el día anterior al inicio del curso.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de enero de 2026

Número 20

csv: BOA20260130035

Programa: el programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 16 de enero de 2026.- La Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, María Aitziber Lanza Goicoechea.